

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID Las elecciones municipales. Los acuerdos gubernativos

A ningún republicano, ni, en general, a ningún revolucionario le ha oído pronunciar palabras de queja o censura por el criterio que mantiene y la conducta que sigue el Gobierno en orden a las elecciones municipales. Este no quejarse y no censurar, más es para celebrarlo, pues si duda no es buena táctica la que no sólo no desazona, sino que contenta a los enemigos. No hace mucho, el notable y a la tórcata escritor don Alvaro Alcalá Galiano publicó en «A B C» un artículo muy notable recordando los precedentes de la revolución rusa y haciendo observar que el avance de ésta se hizo por el camino que le abrieron los que creían arreglarlo todo con cesiones y con transacciones. Así ha acontecido siempre; en primer lugar, porque quien transige, duda si la razón le asiste a él o a sus adversarios; y en segundo, porque tienen el propósito resuelto de saltar y de sustituir, cuando se convence de que no van a encontrar fuerte resistencia, se sienten estimulados a poner en obra todas las fauendas. Algo fanfarrones de suyo nuestros revolucionarios, no agradecen la generosidad del Gobierno que se desprende de armas con las que legítimamente y sin tocarle el pelo de la ropa a la justicia podía combatirlos; lejos de esto, afirman que la «Mesa temblorosa del miedo», de que habló en ocasión memorable el insigne mella, es la que ha inspirado los acuerdos y las revoluciones electorales.

No lo creemos nosotros así, aunque nos parece que el Gobierno ha procedido en este orden de cosas con excesiva confianza, la cual pocas veces deja de servir de infortunio. Es confianza excesiva renunciar al nombramiento de alcalde de Real orden, olvidando que éstos no sólo desempeñan funciones administrativas, sino políticas, pudiéndose, por virtud de tal responsabilidad, darse el caso de que las últimas de las expresadas funciones, comprendido en ellas el mantenimiento del orden público, las ejercitan enemigos declarados de la Monarquía. Y ¿qué iban a hacer éstos si algunos de sus correligionarios, compañeros de armas y fatigas revolucionarias, se amotinaban o insurreccionaban con los poderes constituidos?

Además de esto, y al aceptar como norma para la constitución de los ayuntamientos la ley de 1877, sobre que ya se agravía a ésta privando del derecho que concedió a los concejales elegidos en 1922, se oída que las circunstancias de España han variado completamente, en los últimos veinte años y que no puede darse representación integral de un Municipio prescindiendo del voto corporativo, que tiene hoy tanta o más importancia que el individual. De derecho no estaba derogada la nombrada ley de 1877, pero de hecho sí; como de hecho, el Estatuto municipal dado por el Directorio tenía, siendo tal efecto en parte copia del proyecto de la ley de don Antonio Maura cuyas bases aprobaron unas Cortes y cuyo articulado discutieron y en su casi totalidad aprobaron otras tantas, decimos, el asentimiento de todos, sin más excepción que la de quienes lo posponen todo al juego de la política.

Pues ahora, con la aplicación de la ley del 77, va a volver el parlamentarismo a los Ayuntamientos. Renovados éstos totalmente, en cualquiera de los casos, aun en el mejor de los casos, habrá en ellos una minoría extremista que lo dificultará todo y exaltará las pasiones de los descontentos, sin que la ley dé medios eficaces para evitarlo.

Por otra parte, volverán a ser árbitros de los destinos municipales, las Comisiones provinciales y los Gobernadores, los cuales suspenderán, anularán los acuerdos que les desagraden o que no satisfagan a sus amigos políticos, y con ellos brotarán de nuevo las raíces caquéticas.

Todo esto, que fácilmente se prevé, y otras cosas, asimismo previstas, que no es oportuno ahora consignar, lo ha acordado el Gobierno, o está implícito en sus acuerdos electorales, ni más al menos que por evitar la abstención de los republicanos y socialistas, confiando, por otra parte, en que los electores monárquicos saldán de su pasividad disputando a los enemigos la victoria en las urnas. Así debe ser, pero sin que sea tal la intención del Gobierno, ello es que los republicanos y socialistas resultan favorecidos por los acuerdos ministeriales, a poder de los cuales se llevarán, posiblemente, las mayorías en algunas capitales y minorías numerosas en la mayor parte, pues por grande que sea la fuerza monárquica es, sobre difícil peligroso, ir al copo de todos los puestos; y así organizadas las corrientes municipales y después las provinciales, el espíritu revolucionario se mantendrá vivo dentro de ellas.

Insistimos, en vista de todo lo expuesto, en la necesidad de que no se retraiga ningún monárquico, ni ningún amante del orden, del cumplimiento del deber ciudadano, y aún nos prometemos que se rectifiquen los errores de táctica en que se haya podido incurrir y se dilata los horizontes de la concordia y de la inteligencia, a fin de evitar que la división favorezca a los enemigos. Si los matices y aun las siglificaciones de éstos, se funden para el asunto, ¿por qué no han de fundirse los matices monárquicos para la resistencia victoriosa?

MIGUEL PENAFLO

De procesiones

Procesión del Silencio
Las tarjetas para los señores Cofrades que han de salir en la Procesión del Silencio de capirotes se pueden retirar en la Corradía (archivo) de 6 a 8 todos los días hasta el 31 del presente mes.

A igual hora y hasta a misma fecha se pueden retirar las de señoras y caballeros cofrades que quieren salir detrás del Trono en calidad de penitentes con veias y escapularios.

La fotografía de más gusto y donde le dejan un recuerdo grato. Visítela para convencerse

MAYOR 18

¡Qué hermosa está la Virgen!

Bajo la inmensa rotunda elaborada por la caridad cartagenera así pigan tesca concha para guardar la perla más preciosa que venera el Mediterráneo con el constante batir de sus olas. ¡Qué hermosa está la Virgen! la Virgen de la Caridad.

Tranquila en medio de su incomparable pino; como que es la mujer fuerte por autonomía y no se le podría llamar así al no haber resistido sufrimientos las mayores acometidas del dolor, tranquila repito porque al mostrar entre sus brazos muerto al Fruto de su vientre Bendito y muerto por amor al hombre va a su alrededor en su Templo y Hospital prolongación de su Templo la copiosa y no menos exquisita floración de caridad por el Amor: lamolado en esta fecundísima tierra producida, está tan hermosa la Virgen que no sólo a los cartageneros tiene hechizados sino que es la absoluta dueña de los corazones todos que al encanto de su rostro alguna vez contemplarán.

Y es que el sacrificio desinteresado por el prójimo es tan arroyo, tan irresistiblemente arrastra nuestra corazón naturalmente bondadoso; y en la bendita imagen de la Virgen de la Caridad de Cartagena la imolación del Hombre Dios y su reposición en el corazón de la Madre está tan bellamente plasmada que necesariamente casi casi como en el Cielo a la Divinidad los Bienaventurados al contemplarla hoy que aman en Cartagena a la Virgen de la Caridad.

Y como el amor es fecundo en obras la Smr. Virgen continuamente las recibe de sus hijos de dentro y fuera de Cartagena; y las ofrendas se multiplican y ante el trono de su Virgen quieren se pide por sus difuntos porque avalado por sus meritos será más eficaz para las almas de sus dos el sacramento Santísimo y el outdo y docoroso testimonio de los pobres enfermos que son los hijos predilectos de la Virgen es el timbre de gloria que con mayor orgullo se tenta esta Ciudad.

Siempre está hermosa, hermosísima la Virgen, pero en los días de la Novena esta belleza parece multiplicarse imponentemente más; y digo porque en realidad es la misma, casi no puede aumentarse por ser semidivina. Lo que ocurre en estos días es que la honorable Junta de Caballeros de la Virgen que sobre sus hombros llevan la pesada, pero honrosa y agradable carga de velar por los intereses de la Caridad para que mejor Cartagena pueda contemplar su Virgen y así disponerse a celebrar con todo esplendor su Fiesta la rodea de raudales de luz (la que tan directamente la recibe del Sol de Justicia) convirtiendo las noches en días esplendores; hace venir quien concede de sus grandezas nos las ponga de relieve desde el púlpito sagrado y anima este deslumbrador cuadro con pléore de combinadas armonías; de forma que si siempre está hermosa la Virgen de la Caridad estos días produce en las almas éxtasis inabarcables.

Venid y videla. Venid y compradela los que todavía no os habéis dado cuenta de que son los días del Novenario de la Patrona de Cartagena, la Santísima Virgen de la Caridad.

El Rector de la Caridad

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

A San Fernando ha regresado el capitán de corbeta don Ricardo Naval de Calle.

—De Sevilla ha venido el comandante de Infantería don Serapio Martínez.

LETRAS DE LUTO

Esta madrugada, confortado con los Santos Sacramentos, falleció nuestro querido amigo el conde de Italia en esta plaza don Silvio Migglioni Brusco. Su muerte ha causado gran sentimiento, pues el señor Migglioni por su bondadoso carácter y estable trato gozaba de general simpatía en Cartagena.

Contaba 57 años de edad y era también profesor de Esgima del Conservatorio Municipal.

Se enterró verificado esta tarde a las cinco constituyó una sentida manifestación de duelo.

Descanse en paz y reciban su viuda, hijo y demás familia nuestra con do'encia a su pena.

CHALET

Situado a unos 300 metros del Puente de los Barreros en la Carretera de La Palma titulado «Garrido» con 12 amplias habitaciones, calefacción a gas, baño, cuarto de baño, cocina moderna, gallinero, garage, agua propia, algarbo, jardín, etc. etc. SE ALQUILA.

Puede visitarse los días laborables. Para tratar, su Adm. Calle San Fernando 4 1.º. Teléfono 147. Cartagena.

AYUNTAMIENTO

Sesión de la Comisión Permanente

Presidida por el alcalde don Julio Minguez celebró esta mañana sesión ordinaria la Comisión Permanente, asistiendo los señores de señores Ruiz, Faura, Garrido, Martínez Realid, Castiella, González, Martínez Fuentes y García Pagán. Interventor señor Ripoll y secretario señor Villaverde.

Antes del orden del día, a propuesta del concejal republicano señor González, se acordó dirigirse al Gobierno pidiendo amnistía para los presos por delitos políticos y sociales.

Orden del día

Se desestima instancia de don José Gibrert y don Emilio Jorge Llopi que solicitan instalar puestos fijos para la venta de sus mercancías.

Se autoriza para edificar a don José Solano y se acuerda dar cuenta al Pleno de su solicitud para adquirir terrenos del municipio.

Se autoriza para instalar puestos en la plaza de abastos a don Gabriel de la Cruz y don Miguel Bosque y para elevar obras a don Diego García, don José Albaradín, don José Antonio Torres y don José Aparicio.

El señor Castillo denuncia que algunas de estas obras se efectúan antes de ser autorizadas por la Permanente y ruego se evite que esto ocurra.

Se aprueba informe de la Comisión de Hacienda con motivo de instancia de varios comerciantes mayoristas referente a sus cuentas de depósitos y documentos de entrada y salida de mercancías, señalando la forma a seguir.

Teatro Principal

Como ya hemos anunciado el próximo día 25 a las 10 y cuarto de la noche se celebrará en este teatro un festivo lírico en el que tomarán parte el excoelso tenor Hipólito Lázaro y la maravillosa cantante señorita Trini Carreras.

El programa que las extraordinarias artistas interpretarán será el siguiente:

PRIMERA PARTE

Señor Lázaro: «Salve Dimore» (Faust) de Gounod; «Ah non credevi Tu» (Nigro) de Thomas.

Señorita Carreras: «Romanza de Lia» (Turando) de Puccini; «Ero e Leandro» (Romanza) de Bolesini.

Señor Lázaro: «Oh, paradiso» (La Africana) de Meyerbeer; «Racconto» (Bohème) de Puccini.

SEGUNDA PARTE

Señor Lázaro: «Romanza» (Carla, la Tempranica), de M. Torroba; «Gusto a la espada» (Huesped del Sevilla) de Guerrero.

Señorita Carreras: «Ojitos negros» canción, de Falla; «Peluqueros» (La Marchena) de M. Torroba.

Señor Lázaro: «¿Dónde estás, corazón?» canción mejicana; «Madrigal» (La Pícarona) de Alonso.

TERCERA PARTE

Señorita Carreras: «Serapio» lírico de Brambs; «Se tu m'ami» de Pergolesi.

Señor Lázaro: «Romanza» (Doña Francisca) de Vives; «Eli, Eli» (Melodía hebreas) Schubert; «Donna e movente» (Rigolito) de Verdi.

Serán acompañados al piano por el maestro Agustín Rivas.

Se concede auxilio de 300 pesetas a la Junta del cementerio de Potosí y de 250 pesetas al cura de la parroquia del Carmen para obras de reparación, cancelando estos acuerdos a la aprobación del Gobernador.

Se desestiman instancias de don José María Párraga que solicita escuela en San Antón y de don José Camasa que pide se le pembre auxilio de la escuela de dicho barrio.

De conformidad con reciente disposición sobre acuerdos de carácter administrativo, quedan sobre la mesa instancias de las maestras doña María González, doña Aleta Lázaro y doña Concepción Nava; San Juan que solicitan subvenciones.

Por igual motivo quedan también sobre la mesa instancias de don José Inglés, don Pedro Berrueto, don Mariano Benedito, y don Luciano Estrada que solicitan quinientos.

Se desestima solicitud de pensión de doña Luisa Bole, por carecer de derecho. Dada cuenta de un oficio del Ministro.